

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

0 0003

DEL

CANTON QUITO



AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

3

" BINARIA SISTEMAS C. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. \$ 175'000.000

CAP. AUT. \$ 525'000.000

CAP. ACT. \$ 700'000.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mf,

el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez

comparece: El señor Ingeniero Eduardo Carrión

Letort, de estado civil casado, en su calidad de

Gerente General de la compañía BINARIA SISTEMAS

C. LTDA., conforme consta

del documento habilitante que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me

entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :

SEÑOR NOTARIO: Díguese elevar a escritura pública el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos:

PRIMERA: COMPARECIENTE. - Interviene en este acto el señor Ingeniero Eduardo Carrión Letort, en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA., tal como lo acredita con el documento que se adjunta. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A)

BINARIA SISTEMAS C. LTDA., es una compañía que se constituyó mediante escritura pública de dieciséis de enero de mil novecientos setenta y nueve, celebrada ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita el cinco de febrero de mil novecientos setenta y nueve. Actualmente

el capital de la compañía es de S/. 175'000.000,00 (ciento setenta y cinco millones de sucres), de conformidad con el

último aumento de capital realizado mediante escritura pública celebrada el 23 de octubre de 1991 ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito. B) La Junta General de Socios,

efectuado el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, acordó aumentar el capital de la compañía en la

suma de s/525.000.000 (quinientos veinte y cinco millones de sucre) con lo cual el capital alcanzará la suma de s/

700'000.000,00 (setecientos millones de sucres), dividido en

setecientos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. Dicho aumento de capital se paga de la

siguiente manera: a) Trescientos sesenta millones (s/360'000.000,00) de la cuenta de reserva por

revalorización de patrimonio, y, b) Ciento sesenta y cinco millones (s/ 165'000.000,00) de la cuenta Reservas

Facultativas. c) En virtud del aumento de capital, se reforma el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la

compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA., de conformidad con

los términos aprobados por la Junta General de Socios de 9 de marzo de 1994, y por tanto, el mismo día: "El capital de

la compañía es de setecientos millones de sucres, dividido en setecientas mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. la Junta general de Socios puede

autorizar el aumento de capital social de la Compañía por cualquiera de los medios contemplados por el artículo

ciento cuarenta y tres de la Ley de Compañías para este efecto." TERCERA: Con estos antecedentes y declaraciones,

el compareciente, en su calidad de Gerente General de la compañía BINARIA SISTEMAS C. LTDA., eleva a escritura

pública el contenido del acta de Junta General de nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro. Usted, señor

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento. ACTA DE

LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA BINARIA

SISTEMAS C. LTDA. . En las oficinas de la compañía de responsabilidad limitada denominada BINARIA SISTEMAS

C. LTDA. ubicadas en la Avenida Doce de Octubre diecisiete cincuenta y tres entre Cordero y Baquerizo Moreno , Planta

Baja , de esta ciudad de Quito, a las dieciocho horas treinta

minutos del día nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se reúnen las siguientes personas socias de dicha empresa:

SOCIO	CAPITAL	%
Bakker Luis	17'234.000	9,85
Carrión Eduardo	26'238.000	15,00
Willem Gerritsen, hdos.	222.000	0,13
Incubadora Nacional C.A.	11'699.000	6,68
Indaves cia. Ltda.	19'317.000	11,04
Inversiones y Comercio Invercomsa S.A.	41'799.000	23,88
Harry Klein Mann	222.000	0,13
Ortiz Pablo	70.000	0,04
Procesadora Nacional de Aves C.A.	58'129.000	33,21
Ribadeneira Juan	70.000	0,04

El Secretario de la Junta, Ingeniero Eduardo Carrión Letort se ratifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, por lo que existe el quórum requerido en artículo décimo de los Estatutos Sociales para que se reúna la Junta General en Primera convocatoria. Ha comparecido el comisario de la empresa Ingeniero Nelson Narváez. El Presidente declara válidamente instalada la Junta y pide que el señor Secretario proceda a leer la convocatoria que fue publicada en la prensa el día veinte y tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, y enviada personalmente a cada uno de los socios tal como lo establece el artículo décimo de los Estatutos Sociales. El Secretario procede a leer la convocatoria que dice: "Quito, veinte y

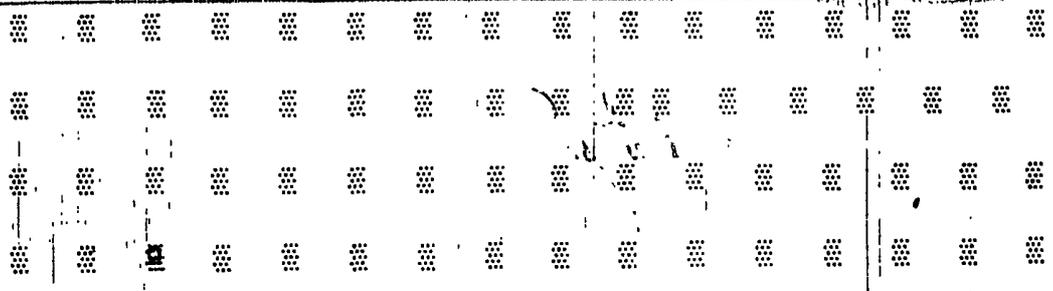
tres de febrero de mil novecientos noventa y cuatro ,  
Convocatoria a la Junta General de Socios de Binaria  
Sistemas C. Ltda. . En cumplimiento de lo dispuesto por el  
artículo noveno de los estatutos sociales de BINARIA  
SISTEMAS C. LTDA. , se convoca a los señores socios a la  
Junta General Ordinaria , la misma que se llevará a  
efecto el día miércoles nueve de marzo de mil  
novecientos noventa y cuatro a las dieciséis horas treinta  
minutos en las oficinas de la compañía ubicadas en la  
Avenida Doce de Octubre Número diecisiete cincuenta y  
tres , para tratar el siguiente punto . Uno. Informe del  
Gerente acerca del ejercicio económico de mil novecientos  
noventa y tres , estudio del balance general , de resultados  
y destino de las utilidades del ejercicio. El informe del  
Administrador se encuentra a disposición de los señores  
socios en las oficinas de la compañía Ingeniero Eduardo  
Carrión L. Gerente General . Leída que fue la convocatoria  
por el Secretario , el Presidente instala la Junta con los  
socios legalmente convocados y ordena que se proceda con  
la agenda prevista, pasándose a conocer el orden del día .  
Adicionalmente por unanimidad , y al encontrarse presente  
el cien por ciento del capital social de la compañía ,  
resuelven tratar también sobre el aumento de capital ,  
el informe presentado por el Comisario Nelson Narváez y  
sobre la elección de Comisarios para el año venidero . El  
Gerente General pone en conocimiento de los socios su  
informe relativo al ejercicio económico del año mil

novecientos noventa y tres , dando lectura el mismo , al balance general y de resultados . Los socios en forma unánime y sin observación alguna aprueban tanto el informe como el balance . A continuación se pasa a tratar sobre el destino de las utilidades del ejercicio . Luego de algunas deliberaciones al respecto , se decide enviarlas a reserva facultativa y reserva legal , de acuerdo con el porcentaje establecido en el artículo ciento once de la Ley de Compañía , esto es el cinco por ciento a reserva legal , y el noventa y cinco por ciento restante a reserva facultativa. Se pasa a tratar luego sobre el aumento de capital . El Gerente General expresa que , en virtud de la situación financiera de la compañía , considera conveniente que se realice un aumento de capital de quinientos veinte y cinco millones de sucres para lo cual sugiere que se destinen los Trescientos sesenta millones (s/360'000.000,00) de la cuenta de reserva por revalorización de patrimonio, y, b) Ciento sesenta y cinco millones (s/ 165'000.000,00) de la cuenta Reservas Facultativas de la cuenta de "Reservas Facultativas" . - Además , indica el Gerente , que en caso de aceptarse esta propuesta por parte de la Junta , debe procederse a reformarse el artículo tercero de los Estatutos Sociales . Luego de ser sometida esta propuesta a la Junta , la misma la acepta en forma unánime , determinando que para el efecto todos los socios harán uso de su derecho de preferencia y atribución en porcentajes iguales a los

hoy poseen. Además los socios deciden unánimemente aprobar la reforma del artículo tercero de los Estatutos, el cual en adelante dirá: "El Capital Social de la Compañía es de setecientos millones de sucres, dividido en setecientos mil participaciones iguales e indivisibles de un mil sucres cada una. La Junta General de Socios puede autorizar el aumento de capital social de la compañía por cualquiera de los medios contemplados por el artículo ciento cuarenta y tres de la Ley de Compañías para este efecto. Para el caso de reducción del capital este deberá ser aprobado en Junta General por unanimidad de votos". Los socios unánimemente deciden autorizar al Gerente General para que proceda con los trámites legales respectivos con el fin de dar cumplimiento con el aumento de capital y la reforma de estatutos. A continuación se pasa a conocer el informe presentado por el Comisario Nelson Narváez, el mismo que, luego de ser analizado por la Junta, es aprobado en forma unánime. Por último se pasa a tratar sobre el nombramiento de Comisario para este año. La Junta, luego de deliberar sobre el asunto decide unánimemente que se reelija al Ingeniero Nelson Narváez. Luego de un breve receso concedido por el Presidente para que el acta sea redactada, esta es ya puesta a consideración de la Junta, y luego de ser leída, es aprobada en forma unánime por los socios. Se da por terminada la sesión de Junta General y se levanta la sesión a las veinte horas quince minutos y para constancia, firman todos los socios (firmado) Señor Luis

Bakker Guerra. (firmado) Ingeniero Eduardo Carrión Letort .  
(firmado) Señor Harry Klein Mann . (firmado) Procesadora  
Nacional de Aves C.A. Pronaca . (firmado) Señor Juan  
Ribadeneira E. (firmado) Willem Gerritsen , herederos .  
(firmado) Incubadora Nacional C.A. INCA . (firmado) Doctor  
Pablo Ortiz García . Rep. x Antonio Franco . (firmado)  
Indaves Cia. Ltda. (firmado) Inversiones y Comercio S.A.  
Invercomsa . (firmado) Señor Daniel Klein d. Presidente .  
(firmado) Ingeniero Eduardo Carrión Letort . Secretario.  
Hasta aquí la minuta que se halla firmada por la Doctora  
María Mercedes von Reckow de Carrión . Abogado con  
matrícula profesional número tres mil cientos ochenta y  
uno , del Colegio de Abogados de Quito , la misma que el  
compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída  
que le fue íntegramente esta escritura por mí , el Notario  
firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe . -

f i r m a d o ) I N G E N I E R O E D U A R D O C A  
R R I O N . - f i r m a d o ) D O C T O R R O -  
D R I G O S A L G A D O V A L D E Z , N O T A -  
R I O V I G E S I M O N O V E N O D E L C A N -  
T O N Q U I T O . - - - - -



A

CONTINUACION

EL SIGUIENTE DOCUMENTO HABILITANTE

Quito, 26 de Marzo de 1993 0007

Señor Ingeniero  
Eduardo Carrión Letort  
Presente

4426

De mis consideraciones:

De acuerdo con el Acta de Junta General Ordinaria de la Compañía Binaria Sistemas Cía. Ltda. celebrada el 25 de Marzo de 1993 se le designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el período de tres años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial y tendrá las atribuciones constantes en el artículo décimo tercero de los estatutos sociales de la Compañía, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, con fecha 16 de Enero de 1979, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Febrero de 1979.

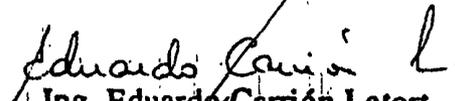
Sírvase dar la razón de su aceptación,

Muy atentamente,

  
Daniel Klein  
PRESIDENTE

RAZON: Agradezco la designación de Gerente General de "BINARIA SISTEMAS CIA, LTDA.", y en esta fecha acepto el cargo.

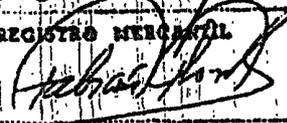
Quito 26 de Marzo de 1993

  
Ing. Eduardo Carrión Letort.



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4540 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, 3 AGO. 1993

REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR ENCARGADO

Av. 12 de Octubre 1753 entre Cordero y Baquerizo Moreno Casilla: 17-11-04913 Telfs: 501-587 503-464 550-535 Fax: 502-655 Quito, Ecuador

Con fecha 3 de Agosto de 1993.

se halla en el expediente

d. Gerente General

Binaria Sistemas Cia. Ltda

d. Eduardo Carrion Lalort

22 de febrero 1994



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Dr. Alejandro Ponce Martinez, el día de hoy, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, en una foja (s) del (os) el documento (s) que antecede, en Quito, a 23 de febrero de 1.994

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta - 20 - COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

## Cuadro de Aumento de Capital a 700'000.000,00

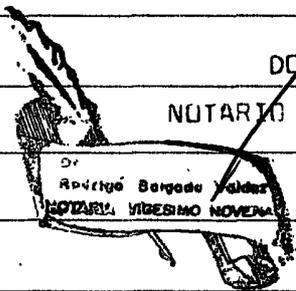
AUMENTO DE CAPITAL A 700 MILLONES							
	Capital	Porcentaje	Reserva x Reval.	Reserva	Total	Nuevo	Porcentaje
	Actual	Actual	Patrimonio	Facultativa	Aumento	Capital	Nuevo
<b>Socios</b>							
Luis Bakker Guerra	17,234,000.00	9.85	35,452,800.00	16,249,200.00	51,702,000.00	68,936,000.00	9.85
Eduardo Carrión Letort	26,238,000.00	14.99	53,975,314.29	24,738,685.71	78,714,000.00	104,952,000.00	14.99
Willem Gerritsen, herederos	222,000.00	0.13	456,685.71	209,314.29	666,000.00	888,000.00	0.13
Incubadora Nacional C.A. INCA	11,699,000.00	6.69	24,066,514.29	11,030,485.71	35,097,000.00	46,796,000.00	6.69
Indaves C.Ltda.	19,317,000.00	11.04	39,737,828.57	18,213,171.43	57,951,000.00	77,268,000.00	11.04
Inversiones y Comercio Invercomsa	41,799,000.00	23.89	85,986,514.29	39,410,485.71	125,397,000.00	167,196,000.00	23.89
Harry Klein Mann	222,000.00	0.13	456,685.71	209,314.29	666,000.00	888,000.00	0.13
Pablo Ortiz Garcia	70,000.00	0.04	144,000.00	66,000.00	210,000.00	280,000.00	0.04
Procesadora Nacional de Aves	58,129,000.00	33.22	119,579,657.14	54,807,342.86	174,387,000.00	232,516,000.00	33.22
Juan Ribadeneira Espinoza	70,000.00	0.04	144,000.00	66,000.00	210,000.00	280,000.00	0.04
	<b>175,000,000.00</b>	<b>100.00</b>	<b>360,000,000.00</b>	<b>165,000,000.00</b>	<b>525,000,000.00</b>	<b>700,000,000.00</b>	<b>100.00</b>



1.  
2.  
3.  
4.  
5.  
6.  
7.  
8.  
9.  
10.  
11.  
12.  
13.  
14.  
15.  
16.  
17.  
18.  
19.  
20.  
21.  
22.  
23.  
24.  
25.  
26.  
27.  
28.

Se otorgó ante mí  
en fe de ello confiero esta T E R C E R A

COPIA CERTIFICADA de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA CIA. " BINARIA SISTEMAS C. LTDA. " ,  
firmada y sellada en Quito a , catorce de septiembre  
de mil novecientos noventa y cuatro .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

A RAZON: Mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0810, dictada por  
la superintendencia de Compañías el 6 de marzo de 1995, -  
fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. " BINARIA SISTEMAS C. LTDA.  
otorgada ante mí, el 12 de septiembre de 1994. Tomé nota de  
este particular al margen la respectiva matriz.- Quito a ,  
22 de marzo de 1995.-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número ochocientos diez del Sr. Intendente de Compañías de Quito de 6 de Marzo de 1995 bajo el número 1035 del Registro Industrial, tomo 27. Se tomó nota la margen de la inscripción número 17 del Registro Industrial de cinco de Febrero de mil novecientos setenta y nueve, a fs 57 vta. tomo 10. Queda Archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, " BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA. " , Otorgada el 12 de Septiembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez. Se fijó un extracto signado con el número 673. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 14490. Quito, seis de Abril de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Julio César Alarcón M.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 95-1-1-1-0810, dictada el 6 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía BINARIA SISTEMAS CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón, el 12 de Septiembre de 1.994.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la mencionada compañía, otorgada en la Notaría a mi cargo, el 16 de Enero de 1.979.- Quito, a cuatro de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

*[Handwritten Signature]*  
 DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I. DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO  
 NOTARIO NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO  
 QUITO - ECUADOR